

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44431 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

En el procedimiento n.º 622/2012 con NIG: 1808742M20120000631, se ha dictado la resolución de fecha 17/10/2013 que contiene los particulares siguientes:

Decido la Conclusión del Concurso de Acreedores de la Sociedad García Berbel Cargo, S.L., con CIF: B-18824441, y con domicilio en calle Zurbarán, 7, Almuñécar (Granada), inscrita en el Registro Mercantil de Granada, hoja GR 32925, y en consecuencia:

Primero: La extinción de la persona jurídica con cancelación de la inscripción en dicho registro a cuyo efecto se libraré mandamiento para la misma una vez firme la presente que se entregará a la solicitante debiendo cumplimentarlo en un plazo de cinco días y entregarlo en este Juzgado.

Granada, 12 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130063135-1